

TERMINOS DE REFERENCIA
PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE NEUROFISIOLOGÍA

INTRODUCCION:

Dentro de los exámenes complementarios y de apoyo diagnóstico se centran los Estudios Neurofisiológicos, que deben ser prestados con calidad y calidez a los asegurados y beneficiarios de la CSBP, en el marco de las políticas institucionales y normatividad vigente.

Para prestar servicios médicos integrales amerita contar con la contratación de servicios técnicos asistenciales que provean servicios de Estudios de Neurofisiología, según normas, protocolos y reglamentos, de forma paralela a la actividad de diagnóstico y tratamiento realizado por los profesionales médicos complementando y garantizando un servicio integral.

Consiguientemente la Caja de Salud de la Banca Privada-Regional La Paz, requiere contratar estos servicios bajo los siguientes parámetros de calidad:

- Experiencia en la prestación de servicios de Estudios de Neurofisiología.
- Cumplir con el servicio de estudios de neurofisiología solicitados por médico tratante.
- Realizar la programación seguimiento y cumplimiento de los Estudios solicitados
- Otorgar preferencia y prioridad en la programación de los estudios neurofisiológicos solicitados por la población asegurada de la CSBP.
- Coordinar con médico especialista y trabajo social sobre aspectos referidos al proceso de atención médica de pacientes transferidos.
- Entablar comunicación con Jefatura Médica de Policonsultorio y de Hospitalización en aquellos pacientes con alteraciones que requieran la repetición de los estudios, otros estudios a ser solicitados por el médico tratante o alteraciones que signifiquen riesgo de vida o pérdida de función del paciente.
- Complementar la educación y orientación que el medico de al paciente en la consulta referidos al ámbito específico de los Servicios de Estudios de Neurofisiología
- Mantener confidencialidad y reserva sobre los resultados que deben ser entregados 24 horas después del estudio, a la unidad de Archivo Clínico de la CSBP con el respectivo informe.
- No adelantar presunción diagnóstica o terapéutica al paciente o familiar.
- En caso de hallazgos de alarma comunicar al médico tratante o a su servicio de inmediato.
- En caso de solicitarse, el profesional debe participar en sesiones médicas, revisión de auditorías, juntas médicas y otros que convoque jefatura médica, sin cargo alguno.
- Disponibilidad para comunicación, seguimiento y coordinación de casos con profesional tratante.
- Mantener una coordinación fluida con CSBP.

EVAUACIÓN DE LA PROPUESTA:

FACTORES A CALIFICAR	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Propuesta Técnica	60
Puntaje Total	100

CALIFICACIÓN TECNICA DEL SERVICIO

Inciso	Detalle	Puntaje
A	Aptitud Operacional	15
B	Propuesta de servicios	25
C	Servicios Conexos y entrega de Informes	10
D	Accesibilidad y Equipamiento	10
	PUNTAJE TOTAL	60

INCISO A: Aptitud operacional

15 puntos	
PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	5 puntos
1. Perfil del Profesional: La propuesta deberá señalar el profesional o los profesionales que otorgaran el Servicio de Estudios de Neurofisiología para este fin el proponente deberá adjuntar en su propuesta la siguiente documentación:	
<ul style="list-style-type: none">- Título Académico y en Provisión Nacional de Médico Cirujano- Título de Especialista en Neurología otorgado por Universidad reconocida.- Formación o experiencia en Neurofisiología- Matrícula del Ministerio de Salud y Deportes- Experiencia profesional mínimo de tres años en la especialidad	3
2. Especialista Medico anestesiólogo (deseable no excluyente) que cuente con:	
<ul style="list-style-type: none">- Título Académico y en Provisión Nacional de Médico Cirujano.- Título de Especialista en anestesiología otorgado por Universidad reconocida.- Acreditar experiencia en la especialidad mínima de dos años.- Matrícula del Ministerio de Salud y Deportes.- Inscripción en el colegio respectivo	1
Para la presentación de los servicios requeridos el gabinete deberá contar con:	
<ul style="list-style-type: none">- Personal de apoyo técnico suficiente para cubrir la demanda, debiendo presentar Currículo documentado del personal técnico.	1

INFRAESTRUCTURA**5 puntos**

El proponente deberá contar como mínimo con los siguientes ambientes:

Parámetro	Puntaje
1 consultorio o gabinete médico para la atención ambulatoria de pacientes que requieran estudio de neurofisiología.	1
1 Sala de espera e información	1
Baño para pacientes	1
El proponente deberá contar obligatoriamente con registro y licencia de funcionamiento del consultorio privado por el Servicio Departamental de Salud (SEDES)	2
	5

El proponente deberá adjuntar un listado del equipamiento ofertado, previa verificación in situ. (este requisito también se considera como calificable)

HORARIOS DE ATENCION**5 puntos**

1. El proponente deberá presentar una descripción de los horarios de atención, de acuerdo al siguiente requerimiento:

Parámetro	Puntaje
Lunes a viernes en horarios de la mañana y tarde (3 horas diarias como mínimo).	2
Sábados en turno de la mañana (deseable)	1
En caso de emergencias, los servicios serán prestados en cualquier horario, incluyendo los días sábados, domingos y feriados, sin recarga alguna al precio estipulado.	2
	5

Rol de turnos para llamado de emergencia que cubra las 24 horas, domingos y feriados.

Los servicios de estudios de neurofisiología tendrán supervisión directa de Jefatura de Policonsultorio y Jefatura de Hospitalización.

INCISO B: Oferta de Servicio

SERVICIO A CONTRATAR:

25 puntos

Los estudios Neurofisiológicos a ser prestados a la Regional La Paz de la CSBP son los que se detallan en forma general:

Adultos y niños:

Servicio	Puntos
Electroencefalograma	4
Mapeo cerebral de amplitudes, frecuentes, histogramas, coherencia hemisférica	3
Electroencefalograma en clínica a pacientes críticos internados en piso o en los Servicios de Terapia Intensiva adultos, pediátrica o neonatal (portátil, deseable).	2
Vídeo electroencefalograma (opcional)	2
Electromiografía (exclusivamente con electrodos de aguja),	4
Velocidad de conducción nerviosa (motora, sensitiva, ondas F, reflejos H, estimulación repetitiva para miastenia, estudio de temblor, Bilink réflex)	3
Potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales	3
Estudios bajo sedación (deseable)	2
Posibilidad de que en caso de presentarse emergencias se pueda realizar los estudios con equipo portátil	2
TOTAL	25

Los estudios de neurofisiología otorgadas en consultorio externo, estarán sujetos a programación y con solicitud inicial del médico tratante.

Los estudios de Neurofisiología que requieran sedación serán expresamente solicitados a través de nota de Jefatura Médica.

INCISO C: Servicios Conexos y Entrega de Informes

SERVICIOS CONEXOS

5 puntos

El proponente en redacción propia se compromete a equipar sus ambientes con equipos de computación y acceso a internet, esto con la obligación de registrar los datos requeridos en nuestro sistema SAMI y expediente clínico físico de acuerdo a formatos vigentes en la C.S.B.P. Siendo obligatorio el registro del informe en el SAMI y entrega del informe en formato físico dentro las 24 hrs. siguientes al estudio.

ENTREGA DE INFORMES**5 puntos**

Los informes deben ser entregados en Archivo Clínico dentro de las 24 horas después de realizado el estudio

INCISO D: Accesibilidad y Equipamiento**ACCESIBILIDAD****4 puntos**


Se evaluarán los siguientes aspectos:

Parámetro	Puntaje
Acceso	2
Ubicación	2

EQUIPAMIENTO**6 puntos**

Serán calificados de acuerdo a la antigüedad de los equipos, de la siguiente forma:

Antigüedad	Puntaje
2018 o más	3
2014 - 2017	2
menos de 2013	1


Dr. Carlos E. Albornoz Aliaga
JEFE DE POLICONSULTORIO
REGIONAL LA PAZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA